

Proyectos de la NAPPO 2013-2014

Análisis de riesgo de plagas

1. Preparar una norma sobre la desviación del uso previsto (o especificaciones para una norma sobre la desviación del uso previsto).

Autorización

1. Finalizar la NRMF 28, Directrices para la autorización de entidades para prestar servicios fitosanitarios, según los comentarios recibidos a través de la consulta de países.

Cítricos

- 1. Finalizar el documento sobre las medidas que se recomiendan para el establecimiento y mantenimiento de programas de manejo regional del huanglongbing y sus vectores.
- 2. Identificar plagas cuarentenarias nuevas y emergentes de los cítricos y métodos para su identificación y manejo.

Condición del hospedante

1. Elaborar una norma sobre los "Criterios para determinar el estatus de hospedante de artrópodos plagas y patógenos según la información que esté disponible", de acuerdo a las especificaciones aprobadas.

Control Biológico

- 1. Revisar las normas sobre agentes de control biológico: NRMF 7 (2008)- Directrices sobre la petición para la primera liberación de agentes fitófagos exóticos para el control biológico; NRMF 12 (2008) Directrices sobre la petición para la primera liberación de agentes entomófagos exóticos para el control biológico; Apéndice 2 de la NRMF 26 Directrices para la certificación de artrópodos como agentes comerciales de control biológico que se movilizan hacia los países miembros de la NAPPO.
- 2. Revisar la NRMF 29 (2008)- Directrices sobre la petición para la importación y liberación de insectos polinizadores que no son Apis hacia los países de la NAPPO.

eCert

 Crear un simposio sobre certificación fitosanitaria electrónica "ePhyto" para realizarlo durante la Reunión Anual de la NAPPO de 2014.

Forestal

- 1. Organizar un taller (regional o internacional) sobre la implementación de la NIMF 15, Reglamentación del embalaje de madera en el comercio internacional.
- 2. Dar seguimiento a los comentarios realizados al documento científico y tecnológico sobre tratamiento térmico.
- 3. Elaborar las especificaciones para una norma sobre la posible aplicación del enfoque de sistemas para manejar los riesgos de plagas relacionados con la movilización de madera.
- 4. Elaborar un documento Científico y Tecnológico de la NAPPO sobre los riesgos relacionados con Lymantriids de posible interés para la región de la NAPPO, identificando las posibles especies y vías de interés.

- 5. Revisar la NRMF 33 (2009), Directrices para reglamentar la movilización de barcos y cargamentos provenientes de áreas infestadas de la palomilla gitana asiática.
- 6. Contribuir con la norma de la EPPO sobre astillas y residuos de madera.

Frutas

- Finalizar el Anexo de la NRMF 17, Guía para el desarrollo y la verificación de la eficacia de atrayentes y trampas para plagas artrópodos de las frutas: formateado como apéndice, presentarlo para la consulta de países y finalizarlo.
- 2. Completar el protocolo de identificación taxonómica y molecular para ácaros *Tetranychus*.

Granos

1. Revisar las normas sobre carbón parcial: NRMF 13 (2009), Directrices para establecer, mantener y verificar áreas libres de carbón parcial en Norteamérica y la NRMF 21 (2009), Procedimiento armonizado para distinguir morfológicamente a las teliosporas del carbón parcial, carbón del ballico (ryegrass) y carbón del arroz.

Manejo del riesgo de plagas

1. Finalizar la NRMF 40, *Manejo del riesgo de plagas*, según los comentarios recibidos a través de la consulta de países.

Papas

- Revisar el Anexo 6 de la NRMF 3 (2011), Directrices para la movilización de papas hacia un país miembro de la NAPPO según el documento Científico y Tecnológico del GAT de PVY finalizado en el 2013.
- 2. Revisar la lista de plagas de la NRMF 3.
- 3. Revisar la NRMF 3 (2011) existente, *Directrices para la movilización de papas hacia un país miembro de la NAPPO* para que concuerde con la NIMF 33 (2010), *Material micropropagativo y minitubérculos libre de papa (Solanum sp.) para el comercio internacional* y discutir cualquier ajuste necesario para los países miembros de la NAPPO.

Plantas para plantar

- 1. Revisar la NRMF 18 (2004), Directrices para las acciones fitosanitarias que se llevarán a cabo posterior a la detección del virus plum pox en los países miembros de la NAPPO.
- 2. Revisar la NRMF 32 (2008), Evaluación del riesgo de plagas para las plantas para plantar que se consideren como plagas cuarentenarias y compararla con la NIMF.

Sistema de alerta fitosanitaria

1. Manejar el sistema de notificación de plagas de la NAPPO y trabajar con miras a eliminar cualquier duplicación en cuanto a la notificación a la CIPF.

Supervisión

1. Finalizar la NRMF 41, *Directrices para los programas de supervisión*, según los cometarios recibidos a través de la consulta de países.

Secretaría

- 2. Apoyar el trabajo sobre el estudio de ubicación de la sede de la NAPPO, según sea necesario.
- 3. Coordinar el diseño de un plan de comunicación para la NAPPO.
- 4. Revisar los requisitos tecnológicos en la Secretaría para cumplir de manera adecuada con las necesidades de los usuarios.
- 5. Revisar el mecanismo de solución de controversias de la NAPPO.